Unidad Administrativa: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02694
Nombre del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

1. INTRODUCCIÓN

En el municipio de Popayán, los niños, niñas y adolescentes enfrentan realidades que |demandan una respuesta institucional decidida, articulada y sostenible, la permanente situación de vulneración de derechos asociadas a violencias en el entorno familiar y comunitario, el trabajo infantil, los riesgos de reclutamiento por actores ilegales, las afectaciones a la salud mental y las dificultades para el acompañamiento familiar, se presentan de manera recurrente y ponen en evidencia la necesidad de fortalecer las acciones públicas orientadas a la protección integral de esta población, dichas problemáticas no solo impactan el presente de los niños, niñas y adolescentes, sino que condicionan el futuro y el tejido social del municipio.

Si bien Popayán cuenta con rutas de atención y con instituciones responsables de la garantía de derechos, en la práctica se identifican limitaciones en la capacidad instalada, debilidades en la articulación interinstitucional y barreras de acceso para las familias, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, la atención oportuna se ve afectada por la carencia de espacios adecuados para la atención inmediata y transitoria, como también la permanente necesidad de fortalecer los equipos técnicos que operan los servicios de protección, promoción, prevención y participación.

En este escenario, la Alcaldía de Popayán, en su rol de garante de derechos y como entidad responsable de liderar la articulación interinstitucional, plantea la ejecución del presente proyecto de inversión, orientado a fortalecer el servicio de protección integral a niños, niñas y adolescentes, es así como a través del ente territorial, se busca consolidar y mejorar la infraestructura, los procesos y la articulación institucional necesaria para brindar atención inmediata, acompañamiento psicosocial comunitario, activación efectiva de rutas de atención y participación real de los NNA en los espacios de decisión, de esta manera, el proyecto se constituye en una apuesta estratégica para cerrar brechas, optimizar la respuesta institucional y avanzar hacia la construcción de entornos protectores, seguros y garantes de derechos en el municipio de Popayán para las niñas, niños y adolescentes.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	**“Colombia, potencia mundial de la vida”**
Estrategia transversal: N/A	
Transformación: Seguridad humana y justicia social	
Pilar: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	
Catalizador: Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios	
Componente: Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos	
Programa: Promoción al acceso a la justicia	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 –2027	**La Fuerza del Pueblo**
Estrategia: Juntanza para proteger la vida.	
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2022 –2026			**“ALIANZA CON POPAYÁN”**	
Estrategia: 2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ				
Programa: 2.3 Alianza con la niñez, infancia y adolescencia				
Meta (s) Producto MGA/PDM:				
INFORMACIÓN PDM			**INFORMACIÓN MGA**	
N° Producto propuesto PDM	**Nombre Producto PDM**	**Meta – indicador PDM**	**Código producto MGA**	**Nombre producto MGA**
2.3.1	Atención integral - Garantizar y promover el desarrollo armónico e integral de NNA y la realización de sus derechos	19.000	4102052	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
2.3.2	Protección integral de los NNA en reconocimiento como sujetos de derechos	3	4102046	Campañas de promoción realizadas
2.3.3	Fortalecimiento de capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social	7	4102042	Acciones ejecutadas con las comunidades
2.3.4	Participación, movilización y ciudadanías	5	4102042	Comunidades participantes

3. ANTECEDENTES

Desde la Estrategia Atención Integral para la primera infancia, infancia y adolescencia se permitió realizar dinamizaciones con el propósito de prevenir problemáticas evidencias desde el observatorio social y secretaria de salud municipal, como son: prevención en conducta e ideación suicida, prevención en consumo de SPA, prevención en Maltrato y abuso sexual Infantil, y prevención en Acoso Escolar.

Dinamización de la estrategia atención integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en I.E abordando tema "control y manejo de emociones”. Es importante abordar la inteligencia emocional pues esta permite conectar con otras personas, comunicar de manera efectiva y asertiva, resolver conflictos, forjar relaciones empáticas y expresar sentimientos, es por ello que el abordaje de este tema es fundamental en las instituciones educativas pues orienta hacia objetivos claros plantea metas a corto, mediano y largo plazo realizando 10 intervenciones, también la estrategia *Atención Integral a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia* se realiza la Escuela de Padres tema: prevención en maltrato Infantil y prevención en Abuso Sexual Infantil, los niños y niñas expuestos al maltrato y al abuso sufren daños físicos, emocionales y psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, por ello se realizan 14 intervenciones en temas de prevención en instituciones educativas.

Con el tema abordado: prevención en consumo de SPA es importante fomentar factores de protección, mitigar o modificar los factores de riesgo, la prevención tiene que ver con desarrollo seguro y saludable del niño, niña o adolescente por ello se realizan 12 intervenciones en diferentes instituciones educativas, en el sector urbano y rural. logrando: la entrega de la "Liga Anti acoso Escolar" en la I.E Carlos M. Simmons, I.E Don Bosco. Logrando: Mural informativo de "Salud Mental" en IE Valle del Ortigal.

Se activó la Ruta: Desde la estrategia atención integral, es fundamental garantizar los derechos de los NNA, en este sentido se realiza las acciones necesarias como los primeros auxilios psicológicos donde se proporciona seguridad inmediata que provea un confort físico y emocional. Calmar y orientar a menores de edad y/o familias emocionalmente se encuentran apabullados por el malestar emocional. En este sentido durante la vigencia 2023 se realizan 12 activaciones de ruta.
Desde la Estrategia Atención integral a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia se realiza 6 intervenciones en formación y construcción de capacidades, permitiendo a los Niños, Niñas y Adolescentes adquirir competencias que les permite tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno social y familiar, estableciendo la base para su enriquecimiento personal y social, por ello se brinda apoyo y acompañamiento para los procesos de reforzar habilidades aptitudes, para adaptarse y sobresalir en una sociedad cambiante, formación en liderazgo, derechos y participación.

En la vigencia 2022, el programa de Infancia y Adolescencia realizo la “Implementación del Proyecto Crecer Feliz para Vivir”, con una cuantía final de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE($845.732.819), cuya alternativa de solución consistió en Ejecutar estrategias y acciones que permitían el Fortalecimiento del ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Popayán, a través de 13 actividades:

1. "Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, con enfoque diferencial, incluyendo a niños, niñas y adolescentes con discapacidad del municipio de Popayán."
2. "Implementar la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia."
3. "Realizar mínimo 4 miniferias de atención integral y entornos protectores a la población infante y adolescentes."
4. "Realizar 4 Sesiones de Dinamización del Equipo de Atención Inmediata (EAI) para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra NNA por parte de Grupos al margen de la ley GAOML y grupo delincuencial organizado GDO."
5. "Implementar la campaña “Desarrollo Sostenible para la niñez y la adolescencia”
6. "Socializar y fortalecer la Estrategia de Entornos Protectores a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia"
7. "Fortalecer la Estrategia para la erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador. en el Municipio de Popayán"
8. "Realizar 4 comités interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil (CIETI), en el año."
9. "Ejecutar la Estrategia para la erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador en el Municipio de Popayán."
10. "Ejecutar la Estrategia de Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) enfocado en la justicia restaurativa en el Municipio de Popayán"
11. "Realizar 4 Sesiones Ordinarias de la secretaria técnica (y extraordinaria en la medida que sean citadas por la autoridad competente integrante del COMPOS) para la Dinamización del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)."
12. "Ejercer la Secretaría Técnica de las 12 sesiones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF)."

"Realizar 4 sesiones de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)."

En la vigencia 2021, de acuerdo a las necesidades de la administración municipal y entidades descentralizadas se establece para el año 2021 la elaboración de estrategias en diferentes entornos como la reducción del trabajo infantil, la germanización de la atención integral a NNA y el fortalecimiento de entornos protectores, con el fin de cumplir con necesidades de la sociedad en beneficio de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Popayán que de alguna manera pueden estar vulnerados sus derechos y como garante se realizaran estrategias con la razón de realización de actividades con enfoque diferencial que nos permitan como institucionalidad atender diferentes necesidades o problemáticas que se presentan en los diferentes entornos donde participan los NNA del municipio de Popayán.

En el marco del Proyecto “Implementación del Programa de Gobierno 2021: Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Municipio de Popayán” en cumplimiento de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia establecida en el Acuerdo No. 011 de 2011 la cual se encargó de ayudar en la creación de un ambiente en el que los niños, niñas y adolescentes gozaran de todos sus derechos asegurando el reconocimiento, garantía y cumplimiento de los mismos, previniendo su vulneración o amenaza; y en atención al objetivo general “Incrementar las garantías para la promoción, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Popayán” y al primer objetivo específico “Fortalecer la atención integral de niños, niñas y adolescentes” se estableció como producto el servicio de atención integral a la primera infancia, se encuentra la campaña “ciudad sostenible para la niñez y la adolescencia” donde se realizaron una serie de talleres a niños, niñas y adolescentes en torno al cuidado del medio ambiente, objetivos de desarrollo sostenible y cultura ciudadana.

4. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de inversión *“Fortalecimiento de los servicios de protección, atención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) y sus familias en el municipio de Popayán”,* a ejecutarse en la vigencia 2026, responde a una problemática relacionada con la persistencia de situaciones de vulneración de derechos que afectan de manera significativa a la infancia y la adolescencia que habita el municipio, comprometiendo su desarrollo integral, su proyecto de vida y la sostenibilidad social del territorio.

En Popayán las alertas institucionales y los reportes de las entidades que integran el Sistema de Protección Integral evidencian la presencia recurrente de violencias contra niños, niñas y adolescentes, casos de desescolarización, trabajo infantil, violencia sexual, abandono, explotación y riesgos de reclutamiento por actores armados que han allegado a la zona rural y urbana del municipio, situaciones de alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes que impactan negativamente, viéndose en riesgo el derecho a la vida, la integridad, la educación, la salud y la protección, permitiendo que cada vez más los niños, niñas y adolescentes en mayores condiciones de vulnerabilidad, se perpetúen en la desigualdad generando brechas sociales, a veces imposibles de romper, dado que la estructura social limita o restringe el acceso a sus derechos.

La problemática aumenta por debilidades estructurales en la capacidad de respuesta institucional, tales como la insuficiencia de infraestructura adecuada para la atención inmediata y transitoria, la alta demanda de casos frente a la limitada capacidad operativa del equipo técnico y las dificultades en la articulación efectiva entre las entidades responsables de la protección y el restablecimiento de derechos, adicionalmente, se suman las limitaciones de las familias y cuidadores para generar entornos protectores, asociadas a factores socioeconómicos, psicosociales y territoriales, lo que incrementa el riesgo de ocurrencia y reincidencia de las vulneraciones.

En este contexto, el municipio enfrenta la necesidad urgente de fortalecer los servicios de protección, atención y garantía de derechos, mediante un enfoque integral que articule acciones de prevención, atención oportuna, acompañamiento psicosocial comunitario y

participación efectiva de los NNA, las limitadas intervenciones incrementan el riesgo del crecimiento de la problemática y limita la capacidad del municipio para cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales frente a la infancia y la adolescencia.

El presente proyecto se configura como una respuesta estratégica de inversión pública, orientada a cerrar las brechas identificadas mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica de la administración municipal, como también de la efectiva articulación interinstitucional, las acciones que aquí se proponen, se encaminan al mejoramiento de la infraestructura para la atención inmediata, el fortalecimiento de los equipos técnicos, el aumento de operativos en escenarios de riesgo, la selección de hogares de paso, el fortalecimiento de las mesas temáticas poblacionales y la ampliación de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, para así lograr una intervención integral y sostenible que contribuye directamente al cumplimiento de los productos del proyecto, en servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De esta manera, la implementación y financiación de este proyecto resulta prioritaria y pertinente, en tanto permite al municipio de Popayán avanzar en la garantía efectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia, reducir los riesgos de vulneración, mejorar la calidad y oportunidad de la atención institucional y fortalecer el tejido social. La inversión de propuesta no solo atiende una necesidad inmediata, sino que constituye una apuesta estratégica por la consolidación de entornos seguros y protectores para las niñas, niños y adolescentes del territorio.

5. MARCO LEGAL

- **Ley 12 de 1991:** Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989. Dentro de sus cuatro principios fundamentales se encuentra “El principio del interés superior del niño o niña”, definido como el “conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores”.

- **Constitución Política de Colombia:** En su artículo 44 expresa los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la obligación de la familia, la sociedad y el estado de proteger, asistir y garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

- **Ley 1098 de 2006:** Mediante la cual se promulga el Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor. Esta Ley establece en su Artículo 29 el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.

- **CONPES 109 de 2007:** Mediante el cual materializa el documento ‘Colombia por la Primera Infancia’ y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población.

- **Ley 1295 de 2009:** Por la cual se reglamenta la atención de los niños y niñas de la primera infancia en los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de las niñas y los niños desde su gestión.

- **Ley 1620 de 2013:** por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Su objetivo es promover entornos escolares seguros y protectores, prevenir las violencias y garantizar la atención integral de las situaciones que afectan la convivencia escolar. La ley establece responsabilidades para las instituciones educativas, las entidades

territoriales y los diferentes actores del sistema, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

- **Decreto 1965 de 2013:** reglamenta la Ley 1620 de 2013 y define los procedimientos para la prevención, atención y seguimiento de los casos de convivencia escolar, incluyendo la activación de rutas de atención, la conformación y funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia y el uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Este decreto precisa los roles de las instituciones educativas y de las entidades territoriales, garantizando una atención oportuna, articulada y con enfoque de derechos frente a las situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes en los entornos escolares.
- **Ley 1804 de 2016:** Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- **Decreto Ley 1851 de 2021:** La Procuraduría General de la Nación, máximo organismo de Ministerio Público exhorta a los alcaldes a la rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” En donde se priorizan los NNA como una población sujeta de derecho para salvaguardar la integridad, el libre desarrollo de la personalidad y la salud mental de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- **Ley 2328 de 2023**: Establece la política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia. Esta norma promueve el cuidado, protección y desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.
- **Acuerdo 06 de 2024**: Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “Alianza con Popayán” para el municipio de Popayán – Cauca durante el periodo 2024-2027 El cual establece cuatro metas encaminadas a la orientación, atención y participación de los NNA y sus familias.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La población NNA presenta vulneración de derechos a su integridad y desarrollo de la personalidad, situaciones como violencia sexual, explotación infantil y reclutamiento forzado, por mencionar las más comunes, es así como, el municipio de Popayán debe responder frente a dicha necesidad, en calidad de cooperante, debe garantizar la atención, orientación y activación de rutas para la garantía de derechos de los NNA, para disminuir las cifras de violencia contra los menores, aportando al restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, para que reciban una atención integral para la promoción, protección, garantía, y protección de derechos.

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Mejorar las estrategias para la garantía de derechos de los NNA en Popayán	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Secretaría de Gobierno	Cooperante	Incrementar el recurso dispuesto para favorecer, proteger y atender integralmente y dar garantía de derechos de los NNA	Administrativa y Financiera
3	Equipo de trabajo del proyecto	Cooperante	Atención al servicio de los NNA y articulación constante con las distintas entidades del municipio para garantizar sus	Logística, técnica y física

			derechos	
4	Población Niños, niñas y Adolescentes del municipio de Popayán y sus familias	Beneficiarios	Recibir el servicio de atención integral para la garantía de derechos	Social y Mano de obra

7. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas Entre 0-14 años	60.600	DANE	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Niños, niñas y adolescentes	19.000	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	**DETALLE**	**NÚMERO**
Género	Masculino	7.980
	Femenino	11.020
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	4.895
	Infancia 6 – 11 años	3.687
	Adolescencia 12 – 18 años	2.745
	Juventud 14 – 26 años	2.389
	Adultez 27- 26 años	4.528
	Vejez 60 años y más	756
Etaria	O – 14 Años	8.324
	15 – 19 Años	4.710
	20 – 59 Años	5.210
	Mayores de 60 Años	756
Grupos Étnicos	Indígenas	3.587
	Afrocolombianos	1.899
	Raizal	0
	ROM	0
	Mestizos	12.145
	Comunidades negras	0
	Palanqueros	0

Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	0
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	0
	Desplazados	2.329
	Discapacitados	896
	Víctimas	1.552

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la ciudad de Popayán, la garantía efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes presenta fallas estructurales en su capacidad de protección, prevención y atención, particularmente frente a situaciones de violencia, negligencia, trabajo infantil, desescolarización y afectaciones a la salud mental. Estas problemáticas no obedecen a condiciones individuales de los NNA, sino a déficits persistentes en los sistemas familiares, comunitarios e institucionales, que limitan la creación de entornos protectores y la respuesta oportuna del sistema de garantía de derechos.

El problema central que se identifica en que existen insuficientes estrategias en garantía de protección integral para prevenir, atender y hacer seguimiento integral a las situaciones de vulneración de derechos de los NNA, lo cual se traduce en respuestas fragmentadas, tardías o incompletas, entre las causas principales se encuentran en limitaciones en la prestación de servicios para la protección integral de los NNA, así mismo limitadas capacidades brindadas a las familias para gestionar entornos seguros, como escasa participación real de los NNA y sus familias en los espacios de decisión y corresponsabilidad, todo ellos generando un incremento a la exposición de riesgos y vulnerabilidades en escenarios privados, como el núcleo familiar y contextos más públicos, como los social comunitarios.

Como consecuencia de estas limitaciones, se presentan demoras en la activación de medidas de protección, discontinuidad en los procesos de acompañamiento, mayor probabilidad de reincidencia en contextos de delito y afectaciones emocionales, educativas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, lo que impacta negativamente el tejido familiar y comunitario, incrementa los costos institucionales a mediano plazo y reduce la efectividad de los servicios que se prestan de manera institucional.

En este contexto, Popayán requiere una intervención de inversión pública que fortalezca de manera estructural los servicios de protección integral, permitiendo mejorar la capacidad instalada, optimizar la articulación entre actores, ampliar las acciones de prevención y participación, garantizando una atención oportuna, humanizada y con enfoque territorial, dado que en el caso que no se implemente un proyecto de esta naturaleza, mantendría las brechas existentes y limitaría la capacidad del municipio para cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales frente a la infancia y la adolescencia.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

En el municipio de Popayán

Para el año inmediatamente anterior, 2025, el aumento del conflicto armado en la zona rural de Popayán ha ubicado a los niños, niñas y adolescentes en una situación de riesgo, dado que dicho flagelo genera una atmosfera de zozobra y miedo para poder transitar libremente en su lugar de residencia, corregimientos y veredas, como también acceder a educación y salud, frustrando derechos fundamentales por el temor a ser reclutados. Es así como, el

aumento de la deserción escolar ha llegado a un 45%, en veredas de la zona rural de Popayán, niños, niñas y adolescentes que han preferido resguardar su vida, evitando estudiar para no ser identificados como posible objetivo militar, dedicándose así a otras actividades, perdiendo el derecho al estudio. Por parte de salud, se reportó que la asistencia a programas como *"Servicios amigables"* que lideran las ESES para la garantía de derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la aplicación de métodos anticonceptivos y asistencia a tratamientos y controles ha disminuido en un 27%, según datos reportados por la Secretaría de Salud municipal a la Defensoría del Pueblo para junio 2025.

De igual manera, en lo que va corrido el presente año, en la zona rural de Popayán se ha reclutado 22 niños y 16 niñas, aspecto de alerta por parte de la Defensoría del Pueblo, ya que no se identificó el riesgo de manera temprana, para que conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se pudiese retirar los jóvenes de los escenarios de peligro, evitando aumentar las filas de las grupos armados al margen de la ley, destruyendo así un proyecto de vida, lo que genera mayor prevalencia de violencias contra NNA.

Los registros administrativos de entidades como las Comisarías de Familia, el ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia evidencian que en Popayán se atienden centenares de casos anuales relacionados con violencia intrafamiliar (2.340), violencia sexual (682), negligencia y otras formas de vulneración de derechos, tanto en zona urbana como rural adicionalmente, se suman reportes constantes de trabajo infantil en sectores informales, deserción escolar en contextos de alta vulnerabilidad y un aumento en las consultas y alertas asociadas a salud mental en niños y adolescentes, especialmente después de la pandemia, este comportamiento sostenido refleja que el problema no es coyuntural, sino estructural y acumulativo.

Las cifras anteriormente descritas y el contexto de riesgo que viven las infancias y adolescencias presente en el municipio justifican la necesidad de un proyecto que fortalezca las estrategias de garantías de derechos a través del mejoramiento de la prestación de los servicios y mecanismos institucionales para la protección integral, como también el mejoramiento de las capacidades dadas a las familias para garantizar entornos seguros y protectores para que así mismo se fortalezca la incidencia de los NNA en espacios comunitarios e institucionales de toma de decisiones.

Para el departamento del Cauca

En un contexto regional, el año inmediatamente anterior, la Defensoría del Pueblo Iris Marín Ortiz expresó su profunda preocupación por el incremento del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Cauca, pues entre enero y agosto del 2024 se registró un total de 190 casos. Esta cifra podría ser aún mayor, con un subregistro estimado en más del 30%, debido al temor de las comunidades y familias afectadas a denunciar.

"Hay que tener en cuenta que varios niños y niñas reclutados en el norte del Cauca, especialmente indígenas nasa, son llevados a otros lugares del Cauca o departamentos vecinos, y no solo les asignan funciones de combate, sino que también funciones de inteligencia para que vigilen los movimientos desde donde los ubiquen, para que cobren extorsiones o para atraer a otros niños y niñas a ingresar a las filas".

Según el ICBF el Cauca es uno de los departamentos con mayor índice de reclutamiento, que requiere de un trabajo articulado y colaborativo. Desde el ICBF le estamos apostando desde la prevención de violencias con la estrategia Atrapasueños, donde más de 14.300 niños, niñas y adolescentes encontrarán nuevos espacios seguros gracias al deporte, la cultura y el deporte".

Así mismo, el ICBF cuenta con el Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que desde su creación en 1999 hasta el 31 de mayo ha atendido a 7.673, y que actualmente adelanta 223 procesos a menores de edad desvinculados. De acuerdo con las cifras del ICBF, los departamentos con mayores índices con esta problemática son: Cauca con 96 casos, Nariño con 58 casos y Valle del Cauca con 25 casos, entre mayo de 2023 y 2024

El incremento en la vulneración de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Popayán es un problema complejo y multifacético. Según diversas fuentes, este problema se debe en parte a la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud, así como a la pobreza y la desigualdad económica entre otras problemáticas. En particular, se ha reportado que un alto porcentaje de niños y adolescentes en Colombia se encuentran en situación de trabajo infantil, lo que puede tener graves consecuencias para su desarrollo físico, emocional y psicológico [1]. Además, la vulneración de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo la violencia física y emocional, el abuso y la explotación.

Es fundamental abordar este problema desde una perspectiva integral, que involucre la participación activa de las familias, las comunidades y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Esto puede incluir la implementación de programas y políticas públicas que promuevan el acceso a la educación y la salud, así como la protección y el restablecimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, es fundamental abordar este problema de manera integral y coordinada, involucrando a todos los actores relevantes y priorizando la protección y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	Mayor prevalencia de violencias contra NNA.	Aumento del riesgo de caer en consumo de sustancias psicoactivas y reclutamiento por bandas delincuenciales	Baja incidencia en la toma de decisiones en la planeación territorial
Efectos directos	Incremento de la exposición de NNA a riesgos y vulneración de derechos en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales.		
Problema central	**INSUFICIENTES ESTRATEGÍAS EN GARANTÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**		
Causas directas	1. Prestación insuficiente de servicios y mecanismos institucionales para la protección integral de NNA	2. Limitadas capacidades brindadas a las familias para garantizar entornos seguros y protectores	3. Débil promoción y garantía de la participación incidente de los NNA en espacios comunitarios e institucionales.
Causas indirectas	1.Limitados recursos humanos y logísticos para la articular rutas.	4. Ausencia de procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.	6. Baja participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
	2. Baja promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.	5. Débiles acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	7.Escasa gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
	3. Escasos operativos de control en entornos de riesgo		

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	Disminución de la prevalencia de violencias contra NNA.		Diminución del riesgo de caer en consumo de sustancias psicoactivas y reclutamiento por bandas delincuenciales
Fines directos	Disminución de la exposición de NNA a riesgos y vulneración de derechos en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales.		
Objetivo General	**FORTALECER LAS ESTRATEGÍAS EN GARANTÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.**		
Medios directos	1.Mejoramiento de la prestación de servicios y mecanismos institucionales para la protección integral de NNA.	2. Mejoramiento de las capacidades brindadas a las familias para garantizar entornos seguros y protectores	3. Fortalecimiento de la promoción y garantía de la participación incidente de los NNA en espacios comunitarios e institucionales.
Medios indirectos	1. Aumentar recursos humanos y logísticos para la articulación de rutas.	4. Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.	6. Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
	2. Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.	5. Fortalecer las acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	7. Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
	3. Incremento de operativos de control en entornos de riesgo		

9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Número de NNA atendidos para la garantía de derechos	Medido a través de	Número de personas	Secretaría de Gobierno
	Meta	19.000	

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1. Fortalecer las estrategias en garantía de protección integral y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán, la presente se orienta a fortalecer de manera integral la capacidad del municipio de Popayán para garantizar la protección, atención y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como sujetos activos de derechos y priorizando su bienestar físico, emocional y social, ya que contempla la implementación de las rutas de atención existentes, mejorando la articulación interinstitucional, el aumento de la capacidad operativa de los equipos técnicos y la implementación de acciones preventivas, como de atención oportuna frente a situaciones de vulneración como violencias, explotación, trabajo infantil, vulneración de derechos y deserción escolar, de igual manera el municipio promoverá la generación de entornos protectores en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, incorporando acciones de acompañamiento psicosocial comunitario, participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes en espacios municipales y el fortalecimiento de las capacidades familiares, con el fin de garantizar respuestas oportunas, integrales y sostenibles que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio.

Alternativa 2. Aunar esfuerzos con entidades del orden nacional para el desarrollo de estrategias de seguridad dirigidas a la población infantil más vulnerable de la zona rural de Popayán la presente propone articular acciones con entidades del orden nacional que cuentan con programas, recursos y experiencia técnica en la protección de la niñez y la adolescencia, con especial énfasis en la población infantil más vulnerable de la zona rural del municipio, la estrategia busca fortalecer la presencia institucional en territorios rurales con mayores brechas sociales, dificultades de acceso a servicios y alta exposición a factores de riesgo, mediante la implementación conjunta de acciones de prevención, protección y atención integral, es así como se prioriza el acompañamiento a las familias y comunidades, promoviendo entornos protectores y fortaleciendo las redes locales de cuidado como base para la garantía efectiva de derechos en el ámbito rural.

Se selecciona la **Alternativa 1: Fortalecer las estrategias en garantía de protección integral y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán**, por cuanto ofrece una respuesta más integral, sostenible y alineada con las competencias directas de la administración municipal frente a las problemáticas identificadas, ya que permite fortalecer de manera estructural el sistema local de protección, mejorar la articulación interinstitucional, optimizar las rutas de atención y ampliar la capacidad operativa de los equipos técnicos, generando impactos tanto en la zona urbana como rural del municipio. En contraste, la **Alternativa 2**, aunque pertinente para atender situaciones específicas de alta vulnerabilidad en la zona rural, depende en mayor medida de la gestión, priorización y continuidad de acciones por parte de entidades del orden nacional, lo que limita la gobernabilidad del municipio sobre los recursos, los tiempos de ejecución y los resultados esperados, en este sentido, la alternativa seleccionada garantiza mayor control institucional, coherencia con los objetivos del proyecto y sostenibilidad de las acciones, permitiendo que la articulación con entidades nacionales se realice como un complemento estratégico y no como el eje central de la intervención, asegurando así una respuesta más oportuna y eficaz para la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Popayán.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Fortalecer las estrategias en garantía de protección integral y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán.	X	
Alternativa 2: Aunar esfuerzos con entidades del orden nacional, las cuales desarrollen estrategias de seguridad para la población infantil más vulnerable de la zona rural de Popayán		X

10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes	Número de personas	Niñas, niños y adolescentes con sus familias que requieren servicio de atención integral Atención integral a Niñas, niños y adolescentes con sus familias	2021	2027	2027

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2021	17.000	18.230	-1.230
2022	17.855	19.000	-1.145
2023	18.420	19.854	-1.434
2024	19.000	20.320	-1.320
2025	19.000	21.728	-2.728

11. METODOLOGÍA

11.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejoramiento de la prestación de servicios y mecanismos institucionales para la protección integral de NNA.	
PRODUCTO	**MGA: 4102052** servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	PDM: 2.3.2. Protección integral de los NNA en reconocimiento como sujetos de derechos

ACTIVIDAD 1 Aumentar recursos humanos y logísticos para la articulación de rutas
ENTREGABLE: N/A

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1. Apoyo en la coordinación del proyecto **Perfil:** Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con posgrado y experiencia profesional mínima de 2 años O Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 5 años	**1**	Profesional encargado de diseñar estrategias que articule la oferta institucional en pro de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio tales como ICBF, Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y demás instituciones que requieran conocer sobre el estado de la infancia, niñez y adolescencia. Así mismo diseñará la hoja de ruta del equipo del proyecto, articulará los perfiles interdisciplinares para la construcción de un plan de trabajo conforme las estrategias para la Prevención de los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF), Desarrollo de habilidades del siglo XXI y uso del tiempo libre, Educación en gestión emocional para prevenir violencia basada en género (VBG), implementación de la estrategia “Abre tus ojos” de la policía de Infancia y Adolescencia. De igual manera desarrollará acciones de articulación, sensibilización y promoción de entornos protectores en coordinación con la Policía de Infancia y Adolescencia, con el fin de articularse sin asumir su ejecución directa, en apoyo para cooperar conjunto con la Policía, sin adoptar responsabilidades que no son competencia del programa, lo que favorecerá en la facilitación de espacios de formación y difusión dirigidos a familias, docentes y líderes comunitarios, promoviendo la identificación temprana de factores de riesgo y el fortalecimiento de la denuncia ante situaciones de vulneración de derechos. Así mismo liderará la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. El profesional se articulará con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando así se requiera para la realización del proceso de convocatoria y selección de familias que cumplan con los requisitos particulares para ser parte del programa de hogares sustitutos en beneficio de los menores que por sus condiciones, requieran acceder a dicha modalidad.	31/12/2026

		Por otro lado, será la persona responsable de la realización de informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, así mismo será encargada de darle trámite a la implementación de la Política Pública de Infancia y Niñez, y la articulación de los espacios interinstitucionales en donde se debe vincular el programa.	
2. Profesional 1 **Perfil**: Profesional en ciencias administrativas o ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines. Experiencia profesional mínima de 1 año.	**1**	Profesional encargado de realizar el estudio de casos de las niñas, niñas o adolescentes reportadas para activar la ruta de violencia sexual, casos de trabajo infantil y reclutamiento forzado, en articulación con las entidades competentes, en este caso en conjunto con ICBF, para así diseñar una metodología para la prevención y disminución de dichos casos. Así mismo se encargará de dinamizar la ejecución e implementación de la estrategia de entornos protectores en las diferentes poblaciones como lo son Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, de acuerdo con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) conforme a la metodología establecida en el proyecto. De igual manera realizará un trabajo articulado con los otros dos profesionales para la realización de la convocatoria y planteamiento del plan de acción de planeación, acompañamiento, asistencia y desarrollo en La Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF), así mismo se encargará de implementar los componentes, derechos o lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia aprobada por el concejo municipal, diseñará estrategias conforme las necesidades de la población actual, encargándose de aplicar el plan de acción articuladamente con los campos de acción del programa. A su vez conjunto con la coordinación del proyecto realizará las líneas de ruta para atender a niños, niñas y adolescentes que requieran primeros auxilios psicológicos según la asistencia que se requiera, para a su vez, brindar apoyo desde su área de conocimiento en la entrega de información de la población atendida con enfoque diferencial al programa de Observatorio social con enfoque en seguridad y convivencia ciudadana con la finalidad de establecer y analizar estrategias para prevenir la vulneración de los derechos de las infancias y adolescencias.	31/12/2026

ACTIVIDAD 2 Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
3. Profesional en Comunicación Social. Perfil: Profesional en Comunicación Social o áreas afines Experiencia: un (1) año de experiencia profesional o laboral	**1**	Profesional encargado de la recolección de información a través de testimonios por entrevistas y fotos de las estrategias que lidere el programa de infancia en territorio, como para la sensibilización a través de campañas de prevención del trabajo infantil, violencia sexual contra menores y reclutamiento forzado en escenarios de mucho conflicto, las cuales se realizarán con enfoque de niñez y adolescencia para que a través de los mensajes pedagógicos adaptados al enfoque de NNA, se de llegar a la población en cuestión del proyecto a través de la divulgación de campañas orientadas a la garantía y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Popayán. El profesional en comunicación social se encargará de liderar la estrategia de comunicaciones de “Carnavales del Juego” propuesta para los municipios por la Corporación Juego y Niñez, con el fin de visibilizar el municipio a nivel nacional e implementar el derecho al juego a través de la transversalización de dicha temática en diferentes entidades del municipio, empresas privadas o públicas, instituciones educativas y demás.	31/12/2026
4. Profesional de prevención y formación Perfil: Profesional en Ciencias sociales y humanas, ciencias de la salud, licenciaturas o áreas afines Experiencia: un (1) año de experiencia profesional o laboral.	**2**	Los profesionales serán los encargados de diseñar una ruta de articulación comunitaria y acompañamiento con las instituciones educativas y colegios del municipio de Popayán para el acompañamiento educativo y comunitario a los NNA y sus familias en escenarios de riesgo, así mismo diseñarán el enfoque pedagógico necesario para trasmitir las rutas de prevención y atención, de manera clara, didáctica y adecuada al desarrollo de los niños y niñas. Así mismo fortalecerá a través de la pedagogía los procesos y líneas de atención que el programa continue desarrollando, por parte de la pedagogía deben realizar un diagnóstico pedagógico, comunitario y preventivo, para que así identifiquen necesidades, factores de riesgo, caracterización educativa y social, percepciones y brechas de información relacionadas con la garantía de derechos de los NNA se identifiquen las necesidades de orientación y sensibilización, para así apoyar la promoción, prevención y atención a la población. Desde sus competencias profesionales realizarán la implementación de los componentes específicos como psicosocial y educación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia aprobada por el concejo municipal. Este diagnóstico se desarrollará mediante observación directa en las instituciones educativas del municipio en área rural y urbana, así y se llevará a cabo la aplicación de instrumentos básicos de caracterización, participación en jornadas comunitarias y espacios educativos, así como el diálogo con NNA, familias, cuidadores y actores institucionales. La información recopilada permitirá orientar las estrategias de prevención, sensibilización y acompañamiento del proyecto, asegurando que las acciones respondan a las realidades del contexto y fortaleciendo la toma de decisiones durante la ejecución.	31/12/2026
5.Apoyo para promoción y prevención. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima seis (6) meses	**1**	El tecnólogo apoyará la implementación de acciones orientadas al servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante el acompañamiento operativo a las estrategias de promoción, prevención y atención, contribuyendo al desarrollo de actividades pedagógicas, jornadas comunitarias y espacios participativos. Desde su rol, apoyará la logística, organización y ejecución de campañas informativas, talleres y encuentros, facilitando la difusión de información relacionada con derechos, rutas de atención, factores de riesgo y entornos protectores, de acuerdo con los lineamientos del proyecto y las orientaciones del equipo profesional. Así mismo, el tecnólogo brindará apoyo en el registro, sistematización y seguimiento de las acciones desarrolladas, aportando a la recolección de información básica, listados de asistencia, reportes de actividades y apoyo en la articulación con instituciones educativas, comunitarias y entidades que se articulen con la administración municipal para dar operatividad y cumplimiento en la garantía de derechos	

Homologación: ocho (8) semestres de formación universitaria		de los NNA, así mismo su labor permitirá fortalecer la capacidad operativa del proyecto, mejorar el alcance de las acciones de promoción y prevención, y contribuir a una atención más oportuna y organizada de la población beneficiaria en calidad de apoyo técnico.	
5.Proceso contractual para adquirir material POP (volantes, afiches, plegables, pendones, lapiceros, cuaderno, colores, maletines, cartillas, rutas)	**1**	El material POP será utilizado como una herramienta clave dentro de las estrategias de promoción, prevención y sensibilización que liderará el equipo del proyecto, ya que permitirá acercar la información de manera clara y accesible a la comunidad, fortaleciendo el conocimiento sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Estas acciones se desarrollarán a través de campañas de sensibilización que se realizarán de forma periódica, aproximadamente de manera mensual, durante la ejecución del proyecto, priorizando espacios y escenarios donde se identifiquen mayores factores de riesgo, así mismo se llevarán a cabo jornadas en instituciones educativas, universidades, consultorios jurídicos y oficinas de las diferentes entidades públicas y privadas, con el fin de ampliar el alcance de la información y promover la corresponsabilidad en la protección de los NNA. En el marco del reconociendo que la etapa de escolaridad constituye un periodo clave y sensible en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, la estrategia de divulgación y promoción se orienta a facilitar el acceso oportuno a información clara y pertinente sobre las rutas de atención y los servicios ofertados por la administración municipal. Para tal fin, se utilizarán materiales pedagógicos y didácticos como herramienta de divulgación, los cuales serán incorporados en el entorno escolar y comunitario, en el desarrollo de la actividad se contempla la entrega de agendas escolares, lapiceros, cuadernos, colores, cartucheras, que incluirán mensajes orientados a la promoción de las rutas institucionales y los servicios disponibles para la atención integral de la población infantil y adolescente. Esta estrategia busca fortalecer los procesos de información, sensibilización y apropiación de los servicios institucionales, contribuyendo a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y al fortalecimiento del vínculo entre la comunidad educativa y la administración municipal. La metodología de trabajo estará enfocada en jornadas presenciales de socialización y orientación, lideradas por los profesionales del proyecto, quienes, además de realizar la entrega del material POP, brindarán acompañamiento, resolverán inquietudes y facilitarán el acceso a la información, es así como el material entregado funcionará como un apoyo pedagógico que permitirá reforzar los mensajes compartidos durante las jornadas y mantener la información disponible después de cada visita a los barrios o veredas. El contenido de los folletos, volantes, pendones y cartillas estará orientado a socializar la oferta institucional vigente, promover el cuidado y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, prevenir escenarios de riesgo y dar a conocer la ruta de atención, así como las competencias de cada una de las dependencias responsables de garantizar sus derechos y activar los procesos de atención y reparación integral cuando estos se vean vulnerados, es así como el equipo del programa deberá determinar la forma de entrega del material, el cual se llevará a cabo principalmente desde el inicio de la ejecución del proyecto, atendiendo las directrices de la coordinación y del equipo de profesionales de apoyo, considerando que la distribución de material físico permite una mayor permanencia del mensaje, refuerza los procesos de sensibilización y facilita que la información llegue de manera efectiva a la población objetivo, lo cual justifica la necesidad de inversión en estos elementos como parte fundamental del impacto y sostenibilidad del proyecto. ***Estrategias de intervención para la difusión del material POP*** **Sensibilización en barrios y veredas:** Jornadas presenciales de socialización dirigidas a la comunidad en general, realizadas de manera mensual, en articulación con las juntas de acción comunal para visitar la mayor cantidad de veredas y barrios de la ciudad, en las que los profesionales del proyecto brindarán información clara sobre la protección de los derechos de los NNA, entregarán material POP y resolverán inquietudes, promoviendo la apropiación de la oferta institucional.	31/12/2026

		Intervenciones en escenarios de riesgo: Acompañamiento a los operativos nocturnos realizados por las entidades competentes, en articulación con Policía de Infancia y Adolescencia, Migración Colombia, ICBF, durante los cuales se realizará la entrega directa del material POP a ciudadanos, padres y cuidadores, reforzando mensajes de prevención, identificación de riesgos y activación de rutas de atención de manera inmediata. **Sensibilización en instituciones educativas, colegios y Universidades:** Espacios formativos programados en coordinación con las instituciones, mediante charlas y actividades pedagógicas apoyadas con material POP, orientadas a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre prevención de riesgos y garantía de derechos de los NNA. **Sensibilización en instituciones públicas o privadas:** Distribución y explicación del material POP en consultorios jurídicos y oficinas de las entidades municipales y departamentales, a través de jornadas informativas lideradas por el equipo del proyecto, facilitando que la ciudadanía conozca las funciones, competencias y rutas de atención de cada dependencia.	
6. Adquisición de elementos de papelería y oficina (papel para carteleras, marcadores, resmas de papel, lapiceros, carpetas, cintas, papel de colores, etc.) Suministro de Refrigerios	**1**	Las sesiones de encuentro entre las mesas requieren elementos de papelería dado que se reúnen para la discusión en las mesas temáticas, realización de plan de acción, utilizando cartulinas, papel Kraft, marcadores, hojas en blanco, dado que es un trabajo mancomunado para la construcción participativa orientando las acciones a favor de la poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia. Los insumos que se enmarcan dentro de la actividad, buscan utilizarse en el marco de las estrategias para la promoción, prevención y atención a la población en el marco de campañas pedagógicas y procesos participativos que desde el programa se realizarán con los niños a través de los encuentros comunitarios, en barrios y veredas de Popayán, facilitando a través de estos insumos la realización de talleres prácticos, ejercicios creativos, encuentros formativos, lo que permita espacios de diálogo con la población objeto, para que así mismo sea una acción que se encamine en la prevención y promoción, ya que a través de estos insumos se busca fortalecer la comprensión de temáticas relacionadas con derechos de la infancia y la juventud, participación ciudadana, convivencia, liderazgo, prevención de consumo de sustancias y alcohol, como también apoyar la construcción de proyectos de vida. Los materiales de papelería (cartulinas, papel Kraft, marcadores, hojas en blanco, entre otros) serán utilizados como herramientas pedagógicas para el abordaje de las siguientes temáticas: • Derechos de los niños, niñas y adolescentes y corresponsabilidad familiar y comunitaria. • Participación ciudadana y fortalecimiento de liderazgos infantiles y juveniles. • Convivencia pacífica, resolución de conflictos y construcción de entornos protectores. • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. • Prevención de violencias y promoción del buen trato. • Orientación y acompañamiento para la construcción de proyectos de vida.	31/12/2026

		Estas temáticas se abordarán de manera gradual y diferenciada, teniendo en cuenta el ciclo de vida, las características del territorio y el enfoque de derechos. Los insumos adquiridos permiten operativizar las estrategias de promoción, prevención y atención previstas en el proyecto, facilitando la implementación de campañas pedagógicas y procesos participativos en los territorios. Su uso contribuye directamente al fortalecimiento de los procesos formativos, la generación de espacios de diálogo con la comunidad y la construcción colectiva de acciones orientadas al bienestar integral de la población beneficiaria. De esta manera, los materiales de papelería no constituyen un fin en sí mismos, sino que se convierten en herramientas metodológicas esenciales para el desarrollo de los encuentros comunitarios, garantizando coherencia entre las actividades ejecutadas, los objetivos del proyecto y los resultados esperados. Los encuentros se desarrollarán mediante **metodologías participativas y experienciales**, que faciliten la apropiación de los contenidos y la participación activa de la población beneficiaria, entre las cuales se destacan: • **Cartografía social:** elaboración colectiva de mapas del territorio para identificar riesgos, oportunidades, redes de apoyo y rutas de atención, utilizando papel Kraft, marcadores y cartulinas. • **Talleres prácticos y creativos:** actividades lúdicas, expresivas y reflexivas que promuevan el aprendizaje significativo a través del dibujo, la escritura, el trabajo en grupo y la construcción colectiva. • **Encuentros formativos y dinámicas grupales:** espacios de diálogo orientados a fortalecer habilidades sociales, liderazgo, trabajo en equipo y convivencia. • **Estrategias lúdico-pedagógicas:** juegos, dinámicas participativas y ejercicios creativos que favorezcan la expresión de ideas, emociones y percepciones de niños, niñas y adolescentes Asimismo, los materiales facilitarán la participación activa de las niñas, niños y adolescentes mediante metodologías lúdicas, expresivas y colaborativas, promoviendo la creatividad, el trabajo en equipo y la apropiación de los contenidos abordados, en el marco de campañas pedagógicas contempla la realización de jornadas educativas, actividades grupales y acciones comunitarias, garantizando que los insumos adquiridos contribuyan directamente al logro de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de los procesos formativos y participativos.	
7. Operador logístico (alquiler de sillas, mesas, sonido)	**1**	El requerimiento de operador logístico se realiza bajo la necesidad de conmemorar las fechas significativas y emblemáticas para la población NNA, en el marco de la promoción y prevención, dado que a través de la conmemoración de los días simbólicos se trasmite hacia la comunidad el mensaje con el cual se quiere sensibilizar, se impacta a la población objetivo, los NNA y se visibiliza a las demás personas y entidades gubernamentales el trabajo que se desarrolla, es así como a continuación se referenciarán las fechas conmemorativas que celebra el programa, más allá de lo simbólico es una forma de conectar con la gente y visibilizar las acciones en el marco de la protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 1. El 10 de febrero se realizará un acto simbólico con motivo del Día de Manos Rojas Prevención del reclutamiento forzado de NNA Asistentes: 80 personas (refrigerios). Sillas: 80 sillas. Sonido. Carpas, tarima, mesas.	31/12/2026

		2. 27 de abril Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia Asistentes: 30 personas (refrigerios). Sillas: 50 sillas. Carpas, tarima, mesas Sonido. 3. 12 de junio Día Mundial contra el trabajo infantil Asistentes: 30 personas (refrigerios). Sillas: 50 sillas. Sonido Carpas, tarima, mesas 4. 11 octubre Día internacional de la Niña Asistentes: 30 personas (refrigerios). Sillas: 50 sillas. Sonido Carpas, tarima, mesas 5. 20 noviembre Día Internacional del Niño Asistentes: 30 personas (refrigerios). Sillas: 50 sillas. Sonido Carpas, tarima, mesas Para estas actividades se debe contar con la contratación de un operador que provea la **logística** (alquiler de sillas, mesas, sonido) necesaria para cada evento de conmemoración, así como del suministro de refrigerios tanto para los NNA como para sus acompañantes. **Nota:** Se fija un presupuesto global para el desarrollo de las actividades encaminadas a la conmemoración simbólica. Los profesionales realizaran el acompañamiento para el desarrollo de las conmemoraciones que se den en el año.	
13.Proceso para convocatoria INNOVAKIDS	**1**	En el marco del fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de derechos, el proyecto propone la implementación de un piloto denominado INNOVAKIDS, concebido como una estrategia innovadora de participación, preventiva y formativa, orientada a reducir factores de riesgo y fortalecer los entornos protectores en niños, niñas y adolescentes del municipio, es así como busca trascender la participación simbólica, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos de opinión, incidencia y corresponsabilidad de los NNA en los asuntos públicos que les afectan, al tiempo que contribuye a la construcción de entornos seguros, protectores y garantes de derechos desde un enfoque preventivo y territorial. INNOVAKIDS impulsa la participación mediante la integración de herramientas tecnológicas y metodologías participativas como mecanismos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, permitiendo que los niños, niñas y adolescentes desarrollen habilidades en áreas como Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), robótica, inteligencia artificial y programación de videojuegos. Estos procesos no se limitan a la formación técnica, sino que se constituyen en espacios pedagógicos de reflexión, expresión y construcción colectiva, a través de los cuales los participantes identifican problemáticas de su entorno familiar, escolar y comunitario, analizan riesgos asociados a violencias, trabajo infantil o reclutamiento forzado, y formulan propuestas preventivas materializadas en productos digitales como contenidos, aplicaciones básicas o narrativas digitales. La estrategia contempla la articulación con instituciones educativas y formativas, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que aportarán facilitadores y semilleros especializados, garantizando un acompañamiento técnico adecuado, pertinente a las edades y capacidades de los participantes, permite a su vez que los NNA no solo adquieran competencias técnicas, sino que comprendan el uso de la tecnología como herramienta preventiva y de promoción de derechos, orientada a la construcción de proyectos de vida, al fortalecimiento de habilidades para la vida y a la generación de alternativas frente a dinámicas de riesgo que afectan a la niñez y adolescencia en el territorio.	31/12/2026

		Adicionalmente, INNOVAKIDS fortalece las capacidades familiares y comunitarias mediante espacios de socialización de los procesos y resultados, promoviendo el reconocimiento del talento, el liderazgo y las iniciativas de los NNA, así como el acompañamiento familiar y la corresponsabilidad en la garantía de derechos. Al vincular la formación tecnológica con la participación ciudadana, la estrategia amplía las oportunidades de acceso a trayectorias formativas y de empleabilidad temprana, como un espacio dinámico, innovador y preventivo, donde las voces de los niños, niñas y adolescentes se visibilizan, se legitiman y se traducen en acciones concretas que aportan al desarrollo social y a la prevención de vulneraciones de derechos en el municipio.	

ACTIVIDAD 3 Incremento de operativos de control en entornos de riesgo
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
7. Apoyo Jurídico **Perfil:** Profesional en derecho Experiencia profesional o laboral mínima de 1 año.	**1**	Encargado de acompañar los procesos de justicia juvenil restaurativa, los cuales estarán a cargo del subcomité de justicia juvenil restaurativa derivado del Comité Departamental del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA, cuya ejecución estará sujeta al plan de acción y organización otorgada por dicho subcomité. Actividad que sigue del compromiso adquirido por la administración, según acta de reunión REG-PR-00- 009 del 28/08/2023, de la Procuraduría 22 judicial II de infancia, la adolescencia, la familia y la mujer de Popayán. El abogado realizará apoyo a la coordinación en la articulación de espacios con ICBF, realizará apoyo, más no representación jurídica ni defensa a los procesos que se lleven con los menores, así mismo se articulará con JAC, Cooperación Internacional, DDHH, entre otras instituciones con la finalidad de fortalecer alianzas y acciones estratégicas que permitan la atención integral y generación de entornos protectores a niños, niñas y adolescentes, de igual manera articulara los operativos de control en establecimientos y áreas nocturnos con el equipo de Seguridad de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y Policía de Infancia y Adolescencia para así reportar irregularidades o establecimientos que violen la normatividad permitiendo el ingreso de menores y consumo de alcohol de los mismos, así mismo es de aclarar que no liderará operativos ni ejecutará funciones policivas, brindará apoyo técnico-jurídico, elaborando informes, acompañando rutas de acción y reportes, así mismo verificará el cumplimiento de la normatividad en establecimientos nocturnos. A su vez será el encargado desde su área de conocimiento en la entrega de información de la población atendida con enfoque diferencial al programa de Observatorio social con enfoque en Seguridad y Convivencia Ciudadana con la finalidad de establecer y analizar estrategias para prevenir la vulneración de los derechos de la población en mención durante la vigencia del proyecto	31/12/2026

1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Mejoramiento de las capacidades brindadas a las familias para garantizar entornos seguros y protectores	
PRODUCTO	**MGA: 4102046** servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	PDM: 2.3.1 Atención integral - Garantizar y promover el desarrollo armónico e integral de NNA y la realización de sus derechos

ACTIVIDAD 4: Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
8. Proceso contractual para la implementación de la red de hogar de paso (modalidad familiar)	**1**	Un hogar de paso consiste en una familia que, se postula para prestar un servicio en el marco del restablecimiento de derechos, siendo evaluada, seleccionada y registrada, la cual acoge de manera provisional, voluntaria y subsidiada a niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran en situación de amenaza o vulneración de derechos, brindándoles un entorno protector, afectivo y seguro que permita la restitución y garantía integral de sus derechos. Este mecanismo constituye una medida de protección inmediata y transitoria, orientada a garantizar la integridad física, emocional y mental de los NNA mientras la autoridad administrativa competente define su situación jurídica y adopta la medida de restablecimiento de derechos correspondiente, en este sentido, el hogar de paso no sustituye a la familia de origen ni constituye una medida permanente, sino que actúa como un escenario temporal de protección, lo que indica que la figura de hogares de paso contribuyen a la restitución del derecho a una vida digna, asegurando condiciones óptimas de alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento afectivo y atención básica, que favorezcan el adecuado desarrollo cognitivo, emocional y físico de los NNA acogidos de manera transitoria, dado que el menor debe ser retirado de una situación o escenario de riesgo para poder garantizar su vida. La Ley 1098 de 2006, en sus artículos 57 y 58, establece la figura de los hogares de paso como una medida de ubicación inmediata y provisional, y define la Red de Hogares de Paso como el conjunto de familias registradas y organizadas para tal fin, con esta normativa, la implementación de la red de hogares de paso del proyecto se realizará con la asistencia técnica, orientación y acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual brindará asistencia técnica en la conformación de la red, la definición de criterios de selección, la validación de los procesos, y participará activamente en el Comité Técnico de Verificación, garantizando que las actuaciones se ajusten a la normatividad vigente y a la Guía Operativa de la Modalidad Hogar de Paso – Conformación Red de Hogares de Paso. En ningún caso la Alcaldía operará de manera autónoma medidas de protección, sino que actuará de forma articulada y complementaria dentro de sus competencias. **A continuación, se describirá el proceso de selección de las familias para hogares de paso:** El proceso de selección de las familias se realizará conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF e incluirá las siguientes etapas: 1. **Convocatoria pública:** dirigida a familias del municipio interesadas en integrar la Red de Hogares de Paso, socializando los requisitos, responsabilidades, carácter voluntario y transitorio de la modalidad. 2. **Inscripción y revisión documental:** verificación del cumplimiento de requisitos mínimos legales, administrativos y de idoneidad. 3. **Visitas domiciliarias y estudio sociofamiliar:** realizadas por el equipo técnico, con el fin de evaluar las condiciones del entorno	31/12/2026

		familiar, habitabilidad, redes de apoyo, dinámicas de convivencia y capacidad de cuidado. 4. **Valoración psicosocial:** orientada a identificar competencias parentales, estabilidad emocional, motivación y disposición para el cuidado temporal de NNA. 5. **Evaluación por Comité Técnico:** instancia conformada con participación del ICBF y la entidad territorial, encargada de analizar los conceptos técnicos y definir la aprobación o no de las familias. 6. **Registro y vinculación a la Red de Hogares de Paso:** una vez aprobadas, las familias serán registradas oficialmente y habilitadas para recibir NNA de manera inmediata cuando la autoridad competente lo determine. 7. **Seguimiento y acompañamiento permanente:** mediante visitas, orientación y monitoreo, garantizando el bienestar de los NNA y el adecuado cumplimiento de la modalidad. La estrategia está dirigida a niños, niñas y adolescentes del municipio que, por orden de la autoridad administrativa competente, requieran una medida de ubicación inmediata y provisional en un entorno familiar protector, ante la inexistencia o imposibilidad temporal de sus padres, familiares o responsables legales, es así como en el marco del proyecto, contempla la contratación de aproximadamente cuatro (4) familias hogares de paso, cada una con capacidad para albergar hasta cuatro (4) NNA, lo que permitirá contar con una capacidad instalada de dieciséis (16) cupos para atención inmediata. Las familias seleccionadas suministrarán a los NNA hospedaje, alimentación, vestuario, calzado y artículos de higiene personal, según sus necesidades, y asumirán el cuidado diario y la protección integral durante el tiempo de permanencia. La ubicación en hogar de paso tendrá un carácter transitorio, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1098 de 2006, con una duración máxima de ocho (8) días hábiles, periodo durante el cual se adelantará el proceso de valoración y definición de la medida de restablecimiento de derechos correspondiente. Con esta estrategia se proyecta beneficiar de manera directa entre 500 – 700 NNA que requieran atención inmediata y uso de hogares de paso durante la vigencia del proyecto, fortaleciendo la capacidad institucional del municipio para responder oportunamente a situaciones de vulneración de derechos, bajo un enfoque de corresponsabilidad, articulación interinstitucional y garantía integral de derechos.	
9. Proceso contractual para la habilitación del Centro de Emergencia y Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA)	**1**	Los mecanismos de protección y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) requieren contar con espacios físicos adecuados, seguros y humanizados, que permitan brindar orientación, atención inmediata y acompañamiento especializado en situaciones de amenaza, vulneración de derechos o conflicto con la ley penal. En este sentido, el insumo contempla la adecuación y habilitación del Centro de Emergencia y del Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA), como componentes fundamentales para garantizar una atención oportuna, digna y conforme al marco normativo vigente. Esta intervención se sustenta en lo establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, particularmente en lo relacionado con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), el cual reconoce a los adolescentes entre 14 y 17 años como sujetos de derechos, incluso cuando han incurrido en una conducta punible, priorizando el enfoque pedagógico, restaurativo y de protección integral, así mismo, se articula con la Ley 1453 de 2011, que fortalece las medidas de seguridad ciudadana e introduce medidas orientadas a fortalecer la respuesta institucional del Estado frente a conductas que afectan la convivencia y la seguridad, manteniendo un enfoque diferencial cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, esta ley reconoce la necesidad de contar con espacios adecuados y	31/12/2026

		procedimientos diferenciados para la atención de adolescentes entre 14 y 17 años que presuntamente hayan cometido una infracción penal, evitando su contacto con adultos privados de la libertad y garantizando la protección de sus derechos fundamentales, es así como obliga a las entidades territoriales disponer de infraestructura idónea y medidas transitorias que permitan una atención inicial segura, humanizada y acorde con la normatividad vigente, articulándose con la Ley 1098 de 2006, al reafirmar que las actuaciones frente a adolescentes en conflicto con la ley deben priorizar la protección integral, el interés superior del menor y el enfoque pedagógico, sin que las medidas de seguridad ciudadana desconozcan su condición de sujetos de derechos, en este sentido, la adecuación del Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA) se constituye en una respuesta institucional por parte del municipio, que materializa los principios de la ley, permitiendo la custodia temporal, la valoración psicojurídica y la puesta a disposición de la autoridad judicial competente, en condiciones que respetan la dignidad humana de los jóvenes de Popayán. Finalmente, la habilitación del Centro de Emergencia en el marco del proyecto evidencia la necesidad de acciones preventivas y de atención temprana, que reduzcan riesgos, eviten la reincidencia y promuevan procesos de responsabilización y restablecimiento de derechos, lo cual solo es posible cuando el municipio cuenta con espacios físicos adecuados, personal capacitado y una operación articulada con las autoridades judiciales y administrativas competentes. El Centro de Emergencia será un espacio destinado a la atención inmediata de NNA en situación de vulneración de derechos, permitiendo la activación oportuna de las rutas de protección, la valoración inicial y la adopción de medidas administrativas de restablecimiento de derechos. La adecuación de este espacio busca garantizar condiciones de seguridad, habitabilidad y bienestar, que reduzcan el impacto emocional de la situación vivida por los menores y promuevan un entorno protector mientras se define su situación. Este espacio contribuirá directamente a los objetivos del proyecto al: • Facilitar la atención inmediata y articulada entre las autoridades administrativas y el equipo psicosocial. • Garantizar un entorno digno y seguro que proteja la integridad física y emocional de los NNA. • Permitir la correcta implementación de las medidas de protección establecidas en la Ley 1098 de 2006. El CETRA se concibe como un espacio transitorio de atención inicial para adolescentes entre 14 y 17 años que presuntamente hayan cometido una infracción a la ley penal, en el marco del SRPA. Su operación estará orientada a garantizar los derechos fundamentales del adolescente mientras se adelanta la valoración psicosocial y jurídica correspondiente. La permanencia en el CETRA será temporal, con un máximo de 36 horas, tiempo durante el cual se brindará alojamiento digno y seguro, alimentación y condiciones básicas de bienestar, atención psicosocial inicial, valoración psicojurídica para emitir un concepto técnico que apoye a la autoridad judicial en la definición de la medida correspondiente y el acompañamiento institucional hasta la puesta a disposición del juez de control de garantías, de esta manera, la adecuación del CETRA no responde únicamente a una necesidad de infraestructura, sino que constituye un componente esencial para la correcta operación del Sistema de responsabilidad penal adolescente, SRPA, evitando tratos inadecuados, revictimización o uso de espacios no idóneos para adolescentes en conflicto con la ley. El proyecto estima que el Centro de Emergencia puede tener una capacidad instalada para la atención de aproximadamente 200 NNA, cifra que responde al flujo histórico y proyectado de atenciones derivadas de casos de vulneración de derechos que requieren atención y adolescentes vinculados al SRPA que requieren permanencia temporal en un espacio físico seguro, este número se estima considerando la rotación constante de los casos, la temporalidad de las medidas (atención inicial y transitoria) y la capacidad operativa del espacio, lo que permite que un mismo cupo sea utilizado por varios NNA a lo largo del año, es así como las adecuaciones se justifican en función de la demanda real del servicio que en los últimos años las entidades competentes le registran al municipio. La adecuación de la infraestructura del Centro de Emergencia y del CETRA fue revisada y diseñada con base en criterios técnicos y normativos, según el plano elaborado por la arquitecta encargada de la Secretaría General de la Alcaldía de Popayán, dicho plano	

		contempla la distribución y metraje de áreas funcionales como oficinas administrativas, dormitorios, cocina, corredores, espacio lúdico, vestier, recepción, almacén, oficina psicosocial, recepción de alimentos, zonas exteriores, archivo, baterías sanitarias, duchas, bodega, comedor y fachadas, así como secciones técnicas que garantizan la correcta ejecución de la obra. Así mismo, se adjunta el presupuesto detallado en formato Excel, el cual incluye la adecuación de preliminares, pisos y enchapes, repellos, estucos, pinturas, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica y de madera, instalaciones eléctricas, cubierta y otros componentes necesarios, garantizando transparencia, viabilidad técnica y pertinencia de la inversión.	

ACTIVIDAD 5 Fortalecer las acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.
ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
10. Apoyo psicosocial. **Perfil:** Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la educación o afines. Experiencia: 1 año de experiencia profesional o laboral.	**1**	El profesional designado apoyará la planeación, acompañamiento y desarrollo de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia (PIIAF), como un espacio intersectorial orientado a la creación y fortalecimiento de entornos protectores, la promoción de derechos y la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Desde este rol deberá implementar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la Mesa PIIAF, el cual orientará las sesiones de trabajo, los encuentros participativos con NNA y las acciones concertadas con las diferentes instituciones, garantizando que la participación de esta población se realice de manera informada, segura y acorde a su edad y contexto, así mismo se encargará de implementar los componentes, derechos o lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia aprobada por el concejo municipal, diseñará estrategias conforme las necesidades de la población actual, encargándose de aplicar el plan de acción articuladamente con los campos de acción del programa. De igual manera realizará el acompañamiento psicosocial comunitario y preventivo, no terapéutico ni clínico, la intervención estará orientada a facilitar espacios grupales de diálogo, escucha y reflexión con NNA y sus familias, así mismo promover habilidades para la participación, la convivencia, la corresponsabilidad y el ejercicio de derechos acompañando procesos colectivos de identificación de riesgos, capacidades y factores protectores en los entornos familiares, educativos y comunitarios, apoyando la dinamización de metodologías participativas, lúdicas y pedagógicas dentro de la Mesa PIIAF y en los espacios comunitarios asociados, fortaleciendo la participación activa de los NNA y su relacionamiento con las instituciones, sin constituirse en procesos de atención psicológica individual ni de intervención clínica, se encargará de la secretaría técnica de la Mesa y realizará las citaciones debida a la misma según el cronograma De igual manera el profesional aparte de articular todo lo relacionado con la Mesa temática poblacional articulará	31/12/2026

		y activará las rutas de atención existentes en el municipio, en coordinación con las dependencias competentes, con el objetivo de garantizar la protección integral y el restablecimiento de derechos de los NNA cuando se identifiquen situaciones de riesgo o vulneración. Las rutas de atención que articulará son las siguientes: • Ruta de protección y restablecimiento de derechos, con la Comisaría de Familia, Defensoría de Familia (ICBF) e Inspección de Policía. • Ruta de atención en salud, con la Secretaría de Salud y programa de salud mental. • Ruta educativa, con las instituciones educativas y la Secretaría de Educación, para la permanencia y prevención de la deserción escolar. • Ruta de prevención y erradicación del trabajo infantil, en articulación con el CIETI – Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil. • Ruta de atención a violencias, con las entidades responsables de atención a víctimas y prevención de violencias contra NNA. • Identificación temprana de situaciones de riesgo durante espacios comunitarios y operativos de búsqueda activa. • Orientación inicial a NNA y familias sobre las rutas y servicios disponibles. • Remisión oportuna a las entidades competentes, conforme a la normatividad vigente. • Seguimiento interinstitucional a los casos desde un enfoque comunitario y preventivo. • Participación activa en mesas, comités y espacios de articulación intersectorial. Finalmente, el profesional fortalecerá la articulación interinstitucional con entidades del orden municipal y departamental que hacen parte del Sistema de Protección Integral, promoviendo el diálogo permanente entre los NNA y las instituciones responsables de garantizar sus derechos. Esta articulación permitirá consolidar espacios seguros, participativos y protectores, así como mejorar la respuesta institucional frente a las problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia.	

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 3: Garantizar condiciones de apoyo para la participación política y social de la población NNA por parte de la entidad territorial	
PRODUCTO	**MGA: 4102042** Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos
	PDM: 2.3.3 Fortalecimiento de capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social **2.3.4** Participación, movilización y ciudadanías

ACTIVIDAD 6 Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
12.**Profesional 2** **Perfil**: Profesional en ciencias administrativas, ciencias sociales, ciencia política, humanas, ciencias de la educación o afines. Experiencia: 1 año de experiencia profesional o laboral.	**1**	El profesional encargado apoyará la planeación, acompañamiento, asistencia y desarrollo la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes, en articulación con los demás profesionales del proyecto y con la coordinación para poder realizar el Plan de Acción que direccionará la mesa y los encuentros con los menores para hacer efectiva su participación en dicha instancia de poder. Así mismo brindará apoyo desde su área de conocimiento en las diferentes búsquedas activas (operativos), que se encuentren en el marco del (CIETI) comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil. A su vez, será el profesional encargado de realizar articulación interinstitucional con las demás entidades del municipio y departamento que garanticen los derechos de Las NNA, articulando las rutas de atención existentes para el diálogo permanente de los NNA con las instituciones que velan por sus derechos para poder promover espacios y entornos seguros, así mismo se encargará de implementar los componentes, derechos o lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia aprobada por el concejo municipal, diseñará estrategias conforme las necesidades de la población actual, encargándose de aplicar el plan de acción articuladamente con los campos de acción del programa.	31/12/2026
14. **Proceso contractual** para la adquisición de elementos de identificación para la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	**1**	Como parte del fortalecimiento de la participación segura y reconocida, el proyecto contempla la dotación de chalecos y gorras de identificación institucional para los integrantes de la MMP, entendidos no como material promocional, sino como herramientas de reconocimiento, visibilización y liderazgo, estos elementos permitirán visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como representantes legítimos en escenarios institucionales, comunitarios y de movilización social, facilitando su identificación por parte de autoridades, entidades y comunidad en general, reduciendo el riesgo de que sus intervenciones sean ignoradas o desestimadas en espacios formales y garantizando condiciones mínimas de seguridad y acompañamiento durante su participación en actividades públicas. Estos elementos permiten mejorar la visibilidad y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como representantes legítimos, facilitan su identificación en espacios formales, comunitarios e interinstitucionales, fortalecen el liderazgo y sentido de pertenencia, y contribuyen a generar condiciones de participación segura, organizada y respetada.	31/12/2026

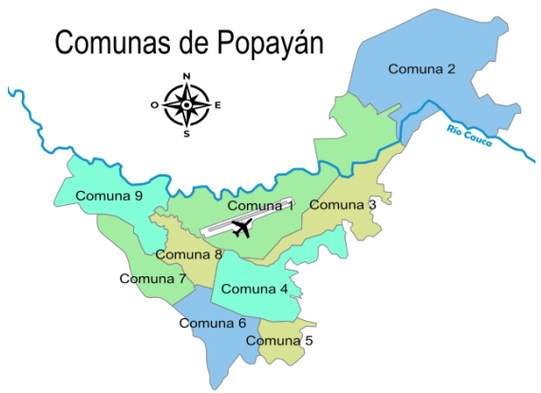
ACTIVIDAD 7 Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

ENTREGABLE: N/A

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
17. Profesional 3. **Perfil:** Profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación, administración pública o afines. Experiencia: 1 año de experiencia profesional o laboral	**1**	Es el profesional a cargo de la secretaría técnica de la Mesa Temática poblacional de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, como lo cita el Art. 24 del Decreto 20201000002475 DEL 24 de JUNIO 2020 , "La secretaría técnica de la Mesa temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia, será ejercida por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de la Alcaldía del Municipio de Popayán" en ese orden de ideas, el presente profesional será el designado para realizar todo lo concerniente a la mesa anteriormente mencionada en el marco de la realización del COMPOS, se articulará con todos los integrantes de las nueve (9) mesas poblacionales de las distintas unidades administrativas, así mismo coordinará la agenda de los integrantes del COMPOS (agentes del sector público, privado, social y comunitario según el decreto 2475 de 2020), realizará la agenda del día, será el moderador de los temas a tratar sobre la política social del municipio en la sesión, evaluará las conclusiones y posteriormente dará el visto bueno del acta que se plasme en cada sesión, formulará y hará seguimiento al plan de acción apoyando la elaboración de un informe posterior de evaluación del avance, dificultad y necesidad de la Política Social del Municipio Realizara 4 Sesiones de dinamización y acompañamiento del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) de manera trimestral a fin de Formular y ejecutar políticas públicas para la protección de los derechos de los NNA, Promover la participación de los NNA en la toma de decisiones que les afectan, Vigilar el cumplimiento de las normas y leyes que protegen los derechos de los NNA y Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los derechos de los NNA; se espera desarrollar la primera sesión en el mes de marzo, la segunda en el mes de junio, la tercera en el mes de septiembre y culminar en el mes de noviembre-diciembre la cuarta sesión con la asistencia de los integrantes del COMPOS; regularmente se realizan en el centro administrativo municipal. Realizará conjunto con el apoyo a la coordinación la planeación, acompañamiento, asistencia y desarrollo de las ferias de atención integral y entornos protectores a la población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia durante la vigencia del Proyecto, de igual manera apoyará en las diferentes búsquedas activas (operativos), que se encuentren en el marco de las diferentes estrategias del programa, activará las rutas de atención en reclutamiento forzado, violencia sexual y explotación infantil, así mismo realizará seguimiento y control de las actividades para el ajuste de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Popayán.	31/12/2026
18. Apoyo para la asistencia del proyecto. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima seis (6) meses **Homologación:** ocho (8) semestres de formación universitaria	**1**	Brindará apoyo en la programación y realización de las reuniones que se agenden con las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), así mismo será encargada de la elaboración de las actas correspondientes a cada una de las sesiones del Consejo, como de las mesas previas de reunión y preparación con las nueve mesas técnicas poblacionales, igualmente del registro permanente de información en la matriz de recolección, manejo, organización y archivo de la documentación producida y recibida Así mismo apoyará al programa en todas las líneas de acción que se desarrollen, dado que el tecnólogo será encargado de manejar las matrices de información, registro y seguimiento que el proyecto maneje, al igual será encargado de realizar las programaciones de reuniones con los establecimientos que interoperan en el marco de la garantía de derechos de los NNA según las directrices del apoyo a la coordinación.	31/12/2026

2. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se ejecutará desde la ciudad de Popayán, departamento de Cauca; el cual está situado en el suroeste del país entre las regiones andina y pacífica; localizado entre los 00º58’54’’ y 03º19’04’’ de latitud norte y los 75º47’36’’ y 77º57’05’’ de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 29.308 km2 lo que representa el 2.56 % del territorio Nacional. Limita por el Norte con el departamento del Valle del Cauca, por el Este con los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, por el Sur con Nariño y Putumayo y por el Oeste con el Océano Pacífico, el proyecto impactará todas las comunas y veredas de Popayán donde alleguen la población desplazada de distintos municipios o departamento del país, es así como el municipio atenderá y salvaguardará los derechos de los NNA.



3. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	FORTALECER LAS ESTRATEGÍAS EN GARANTÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS PDM Y MGA	Indicador de producto PDM	Unidad de medida	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
1.Mejoramiento del servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	**MGA:** **4102052** servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes **PDM:** **2.3.2.** Protección integral de los NNA en reconocimiento como sujetos de derechos	**2.3.2**	Número	19.000	Niños, niñas y adolescentes		**ACTIVIDAD 1** 1. Aumentar recursos humanos y logísticos para la articulación de rutas.	$114.000.000
							ACTIVIDAD 2 Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.	$296.200.000
							ACTIVIDAD 3 Incremento de operativos de control en entornos de riesgo.	$48.000.000
2.Incremento de habilidades psicosociales dirigidas a familias para el fortalecimiento de entornos seguros que resguarden los derechos de los NNA	**4102046** servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes **2.3.1** Atención integral - Garantizar y promover el desarrollo	**2.3.1**	Número	3	Numero de campañas		**ACTIVIDAD 4:** Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.	$1.050.000.000
							ACTIVIDAD 5 Fortalecer acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	$48.000.000

	armónico e integral de NNA y la realización de sus derechos							
3.Garantizar condiciones de apoyo para la participación política y social de la población NNA por parte de la entidad territorial	**MGA: 4102042** Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos **PDM: 2.3.3** Fortalecimiento de capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social **2.3.4** Participación, movilización y ciudadanías	**2.3.3** **2.3.4**	Número Número	7 5	Comunidades participantes		**ACTIVIDAD 6** Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). **ACTIVIDAD 7** Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	$56.000.000 $80.700.000
TOTAL								**$1.692.900.000**

4. FOCALIZACIÓN.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor
MGA: **4102052** servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes **PDM:** **2.3.2.** Protección integral de los NNA en reconocimiento como sujetos de derechos	**ACTIVIDAD 1** Mejoramiento de la prestación de servicios y mecanismos institucionales para la protección integral de NNA. **ACTIVIDAD 2** Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes. Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes. **ACTIVIDAD 3** Incremento de operativos de control en entornos de riesgo.	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2. INFANCIA - 2.6. PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN VULNERACIONES	N/A	Niños, niñas y adolescentes y sus familias	$ 440.000.000
4102046 servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes **2.3.1** Atención integral - Garantizar y promover el desarrollo armónico e integral de NNA y la realización de sus derechos	**ACTIVIDAD 4:** Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA. **ACTIVIDAD 5** Fortalecer las acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4. TRANSVERSALES – 4.2. GOBIERNO Y CAPACIDADES FORTALECIDAS	N/A	Niños, niñas y adolescentes y sus familias	$ 128.000.000
MGA: 4102042 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y	**ACTIVIDAD 6** Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1. PRIMERA INFANCIA – 1.4. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	N/A	Niños, niñas y adolescentes y sus familias	$ 136.700.000

construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos **PDM: 2.3.3** Fortalecimiento de capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social **2.3.4** Participación, movilización y ciudadanías	**ACTIVIDAD 7** Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).					

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito: (Objetivo general)	Fortalecer las estrategias en garantía de protección integral y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán	Financieros	No contar con el recurso suficiente para atender y orientar a los NNA y sus familias para la garantía de derechos	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Población infante y adolescente sin restitución de derechos ni garantías institucionales cuando se encuentren en estado de vulnerabilidad.	Contar con suficiente recurso para financiar el capital humano para la atención integral, garantía de derechos y participación de los NNA
Componente: (Productos)	3.1 Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y	Operacionales	No desarrollar estrategias articuladas con demás instituciones del municipio para prestar el servicio de protección	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto: 3.** Moderado	Población infancia, primera infancia y adolescencia sin derechos garantizados	Desarrollar articuladas estrategias de todos los operadores de rutas de atención para la protección integral a NNA

	construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos		integral			
Actividad y/o Entregable	4. Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.	De costos	No contar con adecuado recurso económico para financiar hogares transitorios para la población infante y adolescente del municipio que lo requiera.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto: 3.** Moderado	No contar con hogares transitorios generaría una vulneración a los derechos humanos de los NNA	Contar con suficientes hogares transitorios que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA

6. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

RADICADO No: 26-9-19-001-02694

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las estrategias en garantía de protección integral y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
1. Mejoramiento de la prestación de servicios y mecanismos institucionales para la protección integral de NNA.	**MGA:** **4102052** servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes **PDM:** **2.3.2.** Protección integral de los NNA en reconocimiento como sujetos de derechos		**1.** Aumentar recursos humanos y logísticos para la articulación de rutas.	**1. Apoyo en la coordinación del proyecto Perfil:** Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con posgrado y experiencia profesional mínima de 2 años O Profesional en ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines con experiencia profesional mínima de 5	1	Unidad	5.500.000	66.000.000		66.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
				años						
				2. Profesional 1 Perfil: Profesional en ciencias administrativas o ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o áreas afines. Experiencia profesional mínima de 1 año.	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000
			2. Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.	**3. Profesional en Comunicación Social. Perfil:** Profesional en Comunicación Social o áreas afines **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional o laboral	1	Unidad	4.000.000	44.000.000		44.000.000
				4.Profesional de prevención y formación Perfil: Profesional en Ciencias sociales y humanas,	2	Unidad	4.000.000	96.000.000		96.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
				ciencias de la salud, licenciaturas o áreas afines **Experiencia:** un (1) año de experiencia profesional o laboral.						
				5.Apoyo para promoción y prevención. **Perfil:** Tecnólogo en cualquier área del conocimiento**. Experiencia** mínima seis (6) meses **Homologación:** ocho (8) semestres de formación universitaria	1	Unidad	3.100.000	37.200.000		37.200.000
				6.Proceso contractual para adquirir material POP (volantes, afiches, plegables, pendones, lapiceros, agendas, cartillas, rutas, llaveros,	1	Unidad	12.000.000	12.000.000		12.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
				termos)						
				7. Adquisición de elementos de papelería y oficina (papel para carteleras, marcadores, resmas de papel, lapiceros, carpetas, cintas, papel de colores, etc. Suministro de Refrigerios	1	Unidad	65.000.000	65.000.000		65.000.000
				8. Operador logístico (alquiler de sillas, mesas, sonido)	1	Unidad	12.000.000	12.000.000		12.000.000
				9.Proceso para convocatoria **INNOVAKIDS**	1	Unidad	60.000.000	60.000.000		60.000.000
			3. Incremento de operativos de control en entornos de riesgo.	**10.Apoyo Jurídico Perfil:** Profesional en derecho Experiencia profesional o laboral mínima de 1 año.	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000
SUB TOTAL 1								**$ 458.200.000**		**$ 458.200.000**
2. Mejoramiento de las capacidades brindadas a las	**4102046** servicios de promoción de los derechos de los		4. Garantizar los procesos de selección	**11. Proceso contractual** para la implementació	1	Unidad	250.000.000	250.000.000		250.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
familias para garantizar entornos seguros y protectores	niños, niñas, adolescentes y jóvenes **2.3.1** Atención integral - Garantizar y promover el desarrollo armónico e integral de NNA y la realización de sus derechos		para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.	n de la red de hogar de paso (modalidad familiar)						
				12. Proceso contractual para la habilitación del Centro de Emergencia y Centro Transitorio para Adolescentes (CETRA)	1	Unidad	800.000.000	800.000.000		800.000.000
			5. Fortalecer las acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	**13. Apoyo psicosocial Perfil:** Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la educación o afines. Experiencia 1 año de experiencia profesional o laboral.	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000
SUB TOTAL 2								**$ 1.098.000.000**		**$ 1.098.000.000**
			6. Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa	**14. Profesional 2 Perfil:** Profesional en ciencias administrativas	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
			Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	, ciencias sociales, ciencia política, humanas, ciencias de la educación o afines. **Experiencia**: 1 año de experiencia profesional o laboral.						
				15. Proceso contractual para la adquisición de elementos de identificación para la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).	1	Unidad	8.000.000	8.000.000		8.000.000
			7. Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	**16.Profesional 3.** **Perfil:** Profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias de la educación, administración pública o afines. Experiencia: 1 año de	1	Unidad	4.000.000	48.000.000		48.000.000

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
				experiencia profesional o laboral						
				17. Apoyo para la asistencia del proyecto. Perfil: Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima seis (6) meses **Homologación:** ocho (8) semestres de formación universitaria	1	Unidad	3.100.000	37.200.000		37.200.000
SUB TOTAL 3								**$ 136.700.000**		**$ 136.700.000**
TOTAL PROYECTO								**1.692.900.000**		**$ 1.692.900.000**



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.														
VIGENCIA:														
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	**MES - VALOR** / **ACTIVIDADES**	**VR. MES 1**	**VR. MES 2**	**VR. MES 3**	**VR. MES 4**	**VR. MES 5**	**VR. MES 6**	**VR. MES 7**	**VR. MES 8**	**VR. MES 9**	**VR. MES 10**	**VR. MES 11**	**VR. MES 12**	**TOTAL**
1. Mejoramiento de la prestación de servicios y mecanismos institucionales para la	1. Aumentar recursos humanos y logísticos para la articulación de rutas.	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$9.500.000	$114.000.000

protección integral de NNA.	2. Aumento de la promoción, prevención y atención a la población niños, niñas y adolescentes.	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$41.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$4.500.000	$296.200.000
	3. Incremento de operativos de control en entornos de riesgo.	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$48.000.000
2. Mejoramiento de las capacidades brindadas a las familias para garantizar entornos seguros y protectores	4.Garantizar los procesos de selección para encontrar familias de acogida las cuales brinden cuidado, protección y acompañamiento emocional en atención de las necesidades básicas de los y las NNA.								$ 800.000.000	$ 250.000.000				$1.050.000.000
	5.Fortalecer las acciones de la Mesa Temática Poblacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Familia (PIIAF) para la creación de entornos protectores.	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$ 4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$48.000.000

. Fortalecimiento de la promoción y garantía de la participación incidente de los NNA en espacios comunitarios e institucionales.	6.Aumentar la participación de los integrantes de la Mesa Municipal de Participación (MMP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).								$56.000.000				$56.000.000	
	7.Mejoramiento de la gestión de las instituciones que asisten al Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	15.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$3.100.000	$80.700.000

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA